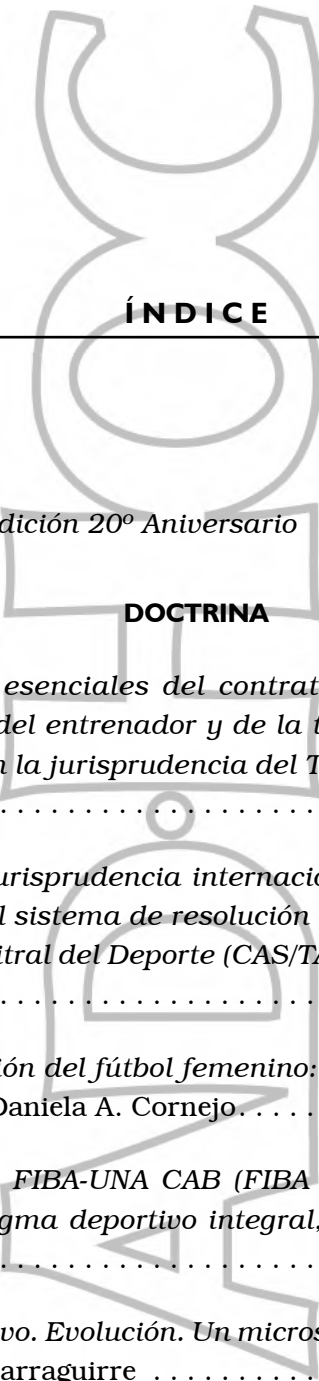




ÍNDICE

<i>Presentación. Edición 20º Aniversario</i>	11
--	----

DOCTRINA

<i>Los elementos esenciales del contrato del futbolista profesional, del entrenador y de la transferencia de futbolistas en la jurisprudencia del TAS</i> , por Gustavo Abreu	15
<i>Análisis de la jurisprudencia internacional sobre la legitimidad del sistema de resolución de conflictos del Tribunal Arbitral del Deporte (CAS/TAS)</i> , por Mateo J. Busaniche	57
<i>Profesionalización del fútbol femenino: ¿por qué es tan difícil?</i> , por Daniela A. Cornejo	71
<i>El modelo UNA FIBA-UNA CAB (FIBA ONE-CAB ONE) como paradigma deportivo integral</i> , por Andrés Gil Domínguez	93
<i>Derecho deportivo. Evolución. Un microsistema jurídico</i> , por Carlos Iparraguirre	117

<i>La responsabilidad de los árbitros y jueces deportivos,</i> por Norberto Outerelo	131
<i>La responsabilidad civil deportiva en el Código Civil y</i> <i>Comercial de la Nación,</i> por Enrique M. Pita.	139
<i>Los deportes electrónicos-esports. Conocimientos bási-</i> <i>cos, lineamientos jurídicos y jurisprudenciales,</i> por	
Hernán Rubiola.	155
<i>River-Boca: los límites de la responsabilidad objetiva,</i> por Daniel R. Viola	177
<i>La incidencia de los convenios colectivos en el reglamento</i> <i>sobre el estatuto y transferencia de jugadores de FIFA,</i> por Ricardo Frega Navía	195
<i>La prescripción y su interrupción Comentario del laudo</i> <i>TAS 2020/A/7024 “Barcelona Sporting Club de Ecua-</i> <i>dor vs. Club Atlético River Plate de Uruguay”,</i> por	
Eduardo Bebekián	213
<i>La superliga de la marmota,</i> por Juan de Dios Crespo- Pérez.	225
<i>El covid-19 y la FIFA. Recomendaciones y jurisprudencia,</i> por Horacio González Mullin	241
<i>Las apelaciones cruzadas (cross appeals) en casos de</i> <i>dopaje ante el TAS,</i> por Elena Mundaray y Antonio	
Quintero	259

JURISPRUDENCIA NACIONAL

Derecho de formación deportiva: ley 27.211. Competencia de la justicia ordinaria por sobre el Comet de AFA. El rubro trayectoria deportiva incluye la liquidación de este derecho.

Aplicación de la analogía para establecer el porcentaje de los nuevos contratos. Improcedencia multa art. 27

“Club Social y Deportivo Villa Francia c/Club Atlético Independiente s/cobro sumario sumas de dinero (exc. alquileres)” 293

Derecho de formación deportiva: ley 27.211. Rechazo al planteo de inconstitucionalidad de la norma. Aplicación de la ley tomando como base el momento del hecho generador, en este caso la firma de cada nuevo contrato de trabajo, y por ende el rechazo de la retroactividad al momento de la formación deportiva. El derecho se liquida sobre cada nuevo contrato de trabajo, más allá de que se firmen entre el mismo jugador y el mismo club.

“Club Deportivo Maipú c/Club Atlético River Plate s/cobro de sumas de dinero” 305

Daños en el deporte. Jugador menor de edad. Alcances de la asunción del riesgo en la práctica de un deporte. Ausencia de responsabilidad de la federación deportiva.

“Calderón Martín, Gastón c/Federación de Básquetbol de Mendoza p/daños y perjuicios” 315

Porcentaje por transferencia de futbolista (art. 8º, CCT 557/09). Derecho de percibir el futbolista el 15% sobre las sumas emergentes del rubro plusvalía posterior, como parte integrante del precio de la transferencia. Dispensa de la prescripción en razón que el cobro de la plusvalía por parte del club no fue informada al jugador.

“Insúa, Federico c/Club Atlético Boca Juniors s/otros reclamos” 332

Extinción del contrato de trabajo de futbolista por justa causa: impago de remuneración. Procedencia de la indemnización agravada prevista en el art. 15 del CCT 557/09. Naturaleza remunerativa del “convenio privado”. Admisión de indemnización por irregularidad registral. Responsabilidad solidaria

e ilimitada de los administradores (en este caso, el Presidente) del club. Sentencia confirmada por la Cámara Nacional del Trabajo de fecha 21/9/2023.

“Silva Cano, Antony Domingo c/Club Atlético Huracán Asociación Civil y otro s/despido”. 340

LEGISLACIÓN NACIONAL

Ley 6515 de Mecenazgo y Patrocinio Deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 355